

ELIMINADO: Dos renglones y un código de barras. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser información que puede ser usada para obtener diversos datos personales.

ELIMINADO: Dos renglones y un código de barras. Fundamento legal: Criterio 18/17, del INAI. Por constituir información que distingue a una persona física del resto de los habitantes del país.

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

MICHOACAN DE OCAMPO

Municipio de Registro

CHURINTZIO

ELIMINADO: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener datos que pudieran llevar a la identificación del acta.

### Datos de la Persona Registrada

ENRIQUE

GUZMAN

MUÑIZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

12/05/1972

CHURINTZIO

MICHOACAN DE OCAMPO

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

ELIMINADO: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos concatenados a los rasgos primarios de una persona.

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

ELIMINADO: Cuatro renglones. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de información concerniente al ámbito privado de terceros, que lo hace personas identificadas e identificables, cuya identificación afectaría el ámbito de su privacidad.

### Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

### Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los arts 21, 22, 28 y 40 del Cód. Familiar de Michoacán; 16 frs IX, IX BIS y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacán; 20 y 34 del Regl de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y el Acuerdo emitido el 31 de julio de 2017 por la Scría. de Gobierno de Michoacán. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 11 días del mes de Septiembre de 2019. Doy fe.

### Firma Electrónica:

R1 VN RT cy MD Ux Mk hN TI pY TJ Az IE VO UK IR VU V8 R1 Ya TU FO IE 1V 0U 1a 03 Ex N; Ay OD Aw MD Ex OT cy MD Ax Nz Qw IE 18 MT Ig ZG Ug bW F5 by Bk ZS Ax OT cy IE 1U Q0 hP QU NB TI BE RS BP Q0 FN UE 96 bn Vn bH xu dW xs

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MICHOACAN  
LIC. TERESA RUIZ VALENCIA

ELIMINADO: Un código bidimensional QR. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por contener información encriptada del acta de nacimiento.

ELIMINADO: Dos renglones y un código de barras. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ser una serie numérica vinculada directamente con la CURP

ELIMINADO: Un código QR. Fundamento legal: Artículo 113, fracción V y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por almacenar información vinculada a datos personales del registrado.